



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA N°001-2025-MPCH/CS AS N°001-2025-MPCH-1**

**ACTA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MPCH-1  
(Primera Convocatoria)**

En la Provincia de Churcampa a los 04 días del mes de abril de dos mil veinticinco, en la oficina de PVL, a las 15:00 horas, los miembros del comité de selección designado, con RESOLUCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 019-2025-MPCH/GAF, de fecha 20/03/2025, cuyo objeto es el procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 001-2025-MPCH-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA PRECOCIDA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, presidido por:

- ✓ Ing. Dina Iris Quispe Paucar (Presidente - Titular)
- ✓ Roger Ataucusi Solano (Primer miembro - Titular)
- ✓ Arce Hurtado Mendoza Quiroz (Segundo Miembro - Suplente)

Con la finalidad de proceder a la etapa de apertura y admisión de las ofertas electrónicas.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido de acuerdo al cronograma establecido en las bases se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido, los cuales se detallan a continuación.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10198754515	TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL	26/03/2025	Válido		26/03/2025
2	Proveedor con RUC	20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025
3	Proveedor con RUC	20568024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025
4	Proveedor con RUC	20569086095	B Y G GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025
5	Proveedor con RUC	20600170792	INVERSIONES MONTIEL S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025
6	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025
7	Proveedor con RUC	20611044501	AGRONATIVA FOODS S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025
8	Proveedor con RUC	20611417161	SISTEMA DE GESTION DE ALIMENTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/03/2025	Válido		26/03/2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**DETALLE DE POSTORES:** El día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica según cronograma del procedimiento de selección:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPCHCS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KWICHA, SOYA Y MACA PRECOCIDA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP, PERIODO FISCAL 2025				
20568024878	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	03/04/2025	21:02:51	Electronico	
20494224748	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.	03/04/2025	23:17:16	Electronico	

Acto seguido se procedió a verificar el reporte de resultados, obteniendo el siguiente orden:

DOCUMENTOS DE LA ADMINISTRACION DE OFERTA	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTO S J.D. E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor - (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta (vigencia poder vigente)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo al art. 52 del reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas del capítulo III – (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio Anexo N° 5	----	CUMPLE
Precio de la oferta Anexo N° 6	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia del postor en la especialidad Anexo N° 8	CUMPLE	CUMPLE
Solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa Anexo N° 10	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
<b>DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIO (HOJUELAS)</b>		
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	NO CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

<p>Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadoras del producto, almacenes de la planta procesadora. Si los almacenes de la planta procesadora se encuentran localizados en la misma planta bastara con la presentación de un solo certificado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. En caso el postor sea el productor o fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del almacén). Asimismo, en caso que el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados del almacén de sus instalaciones y los certificados de la Planta del fabricante, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar los certificados a nombre del productor o fabricante. Con estas exigencias se busca asegurar que los productos a adquirir han sido producidos en plantas y almacenados en almacenes que hayan sido saneados ambientalmente de tal manera que se contribuya a asegurar de los productos objeto de adquisición.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Declaración Jurada de compromiso si como resultado de las acciones de supervisión, el Comité de Administración detecta situaciones que resulten susceptibles de poner en riesgo la salud de los Usuarios se suspenderá temporalmente la distribución de los productos, sin perjuicio de la aplicación de penalidades y/o resolución del contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Declaración Jurada del postor, garantizando que el producto no contiene aditivos alimentarios no permitidos por el Codex Alimentarios, en cumplimiento con el Artículo 63° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Carta de Garantía por defectos de fabricación de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<b>DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIO (LECHE)</b>		
<p>Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a las plantas procesadoras del producto, almacenes de la planta procesadora. Si los almacenes de la planta procesadora se encuentran localizados en la misma planta bastara con la presentación de un solo certificado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. En caso el postor sea el productor o fabricante,</p>	CUMPLE	CUMPLE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del almacén). Asimismo, en caso que el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados del almacén de sus instalaciones y los certificados de la Planta del fabricante, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar los certificados a nombre del productor o fabricante. Con estas exigencias se busca asegurar que los productos a adquirir han sido producidos en plantas y almacenados en almacenes que hayan sido saneados ambientalmente de tal manera que se contribuya a asegurar de los productos objeto de adquisición.</p> <p>Carta de Garantía por defectos de fabricación de acuerdo a las especificaciones técnicas.</p> <p>Declaración Jurada de compromiso si como resultado de las acciones de supervisión, el Comité de Administración detecta situaciones que resulten susceptibles de poner en riesgo la salud de los Usuarios se suspenderá temporalmente la distribución de los productos, sin perjuicio de la aplicación de penalidades y/o resolución del contrato.</p> <p>Declaración Jurada del postor, garantizando que el producto no contiene aditivos alimentarios no permitidos por el Codex Alimentarios, en cumplimiento con el Artículo 63° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.</p>		
<b>RESULTADOS</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

1. La documentación presentada por la empresa **AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.**, EL Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).no cuenta con HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA PRECOCIDA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES, no corresponde a la documentación requerida. Por lo tanto, **no es admitida**.
2. El precio de la oferta en SOLES, el **Anexo N° 6**. La documentación presentada por la empresa **AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS J.D. E.I.R.L.**, no detalla cantidad ni la presentación en gramos de la leche, por lo tanto, **no es admitida**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE CON LA EVALUACION DE OFERTA DEL POSTOR ADMITIDO: **A Y A CORPORACION REAL S.A.C.**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

N° ORDEN	ITEM	POSTOR	PRECIO DE OFERTA	% DEL VR
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410G	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	72,000.00	100%
1	HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA PRECOCIDA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	99,480.00	100%

N° ORDEN	ITEM	PROTEINAS	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410G	20	10	10		0
N° ORDEN	ITEM	PROTEINAS	ENERGIA	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS
1	HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA PRECOCIDA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES	10	10	10	10	0

**RESULTADOS DE LA EVALUACION:**

Visto la calificación y propuesta económica, se obtiene como resultados de la evaluación.

N° ORDEN	ITEM	POSTOR	PRECIO DE OFERTA
1	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410G	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	72,000.00
1	HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA PRECOCIDA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	99,480.00

**CALIFICACIÓN:** Luego de culminada la evaluación del Comité de Selección. Se determinó si el postor que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación con los requisitos de calificación detallado en las bases.

**RESULTADOS DE LA CALIFICACION:** De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Siendo las 17:00 horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP  
 ING. DINA IRIS QUISPE PAUCAR  
 SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
 Róger Ataucusi Solano  
 RESPONSABLE DE LOGISTICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
 ARCE H. MENDOZA QUIROZ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA N°001-2025-MPCH/CS AS N°001-2025-MPCH-1**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MPCH-1  
(Primera Convocatoria)**

En la Provincia de Churcampa a los 04 días del mes de abril de dos mil veinticinco, en la oficina de PVL, a las 15:00 horas, los miembros del comité de selección designado, con RESOLUCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 019-2025-MPCH/GAF, de fecha 20/03/2025, cuyo objeto es el procedimiento de selección Adjudicación simplificada N° 001-2025-MPCH-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA PRECOCIDA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, presidido por:

- ✓ Ing. Dina Iris Quispe Paucar (Presidente - Titular)
- ✓ Roger Ataucusi Solano (Primer miembro - Titular)
- ✓ Arce Hurtado Mendoza Quiroz (Segundo Miembro - Suplente)

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
LECHE EVAPORADA ENTERA X 410G	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	S/. 72,000.00
HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, SOYA Y MACA PRECOCIDA ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	S/. 99,480.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 171,480.00</b>

**Base legal.**

Art. 76. Otorgamiento de la buena pro. Numeral 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP  
ING. DINA IRIS QUISPE PAUCAR  
SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
Roger Ataucusi Solano  
RESPONSABLE DE LOGISTICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP  
Arce H. Mendoza Quiroz